DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13907
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER17491

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Sonia Arcila de Murillo
CAT	6	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	29/10/2019	**HORA:**	9:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1: 99604.21 Y_1: 97646.69			
SECTOR CATASTRAL:	001109 - La María	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	30 m²			
UPZ:	33 - Sosiego	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	3			
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES** 1
CHIP:	AAA0000ZSHK	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	145 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-35622			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Estructural, Construcciones – funcionamiento.

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de consulta presenta categorización de amenaza media por remoción en masa.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2



Figura 1. Localización del predio inspeccionado, Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal

8. DESCRIPCIÓN

El 29 de octubre de 2019, personal del IDIGER realizó visita técnica al predio localizado en la Calle 9A Sur No. 1A – 10 en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal, en una zona con pendiente baja, donde están construidas edificaciones entre dos (02) y tres (03) niveles. El sector se encuentra consolidado urbanísticamente y tiene vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas. La visita fue atendida por la señora Sonia Arcila de Murillo, propietaria del predio.

En el predio inspeccionado se encuentra construida una edificación de dos niveles, de uso residencial, que cuenta con un sistema estructural de muros de carga de mampostería, placa de entrepiso en concreto y cubierta conformada por tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos de madera.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La edificación tiene una antigüedad aproximada entre 40 y 50 años. Hacia el costado oriental del predio inspeccionado se identifica un individuo arbóreo de altura aproximada a los 10 metros, (ver Fotografías 1 y 2).

Durante la inspección a la vivienda, se identifican fisuras de tendencia horizontal, vertical y diagonal en los muros del primer y segundo nivel, con aberturas cercanas a los 5.0 mm y longitudes de hasta 2.5 metros, (ver Fotografías 3 a 6).

En el muro perimetral donde se encuentra ubicada el área social de la vivienda, se observa una grieta vertical formada en la unión con un muro divisorio, con abertura cercana a los 10.0 mm y longitud aproximada de 2.20 metros, (ver Fotografía 7). Se evidencia una deflexión vertical en la placa de entrepiso, en el costado sur de la vivienda, lo que ha generado el desprendimiento de la base del muro divisorio con respecto de la placa en aproximadamente 7.0 mm, (ver Fotografía 8). Se percibe una inclinación en la edificación con dirección hacia el costado sur.

Al exterior de la vivienda se identifica una dilatación entre el predio evaluado y el predio ubicado inmediatamente al costado norte, de aproximadamente 6.0 mm de abertura, (ver Fotografía 9). También se identifica una fisura longitudinal en la entrada principal al predio, con abertura cercana a 2.0 mm y 1.20 de longitud, (ver Fotografía 10). La dilatación podría estar asociada con asentamientos diferenciales de la edificación.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Asentamientos diferenciales.
- Problemas relacionados con el efecto radicular de los individuos arbóreos cercanos al predio inspeccionado.
- Falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Vista general del predio evaluado y de los individuos arbóreos localizados hacia el costado oriental del mismo predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Fisura horizontal localizada en el área de la escalera.

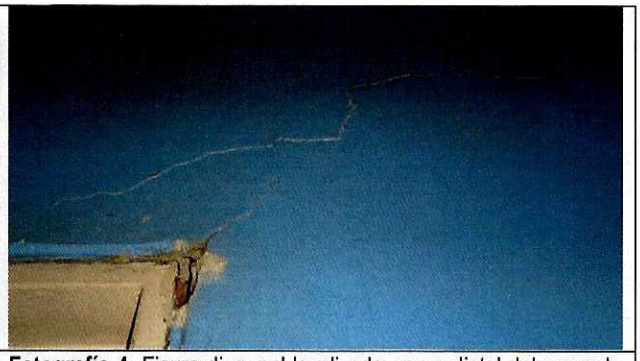

Fotografía 4. Fisura diagonal localizada en un dintel del segundo nivel.



Fotografía 5. Fisura identificada al interior de una habitación del segundo nivel.



Fotografía 6. Dilatación formada entre muros divisorios en el patio posterior del predio evaluado.

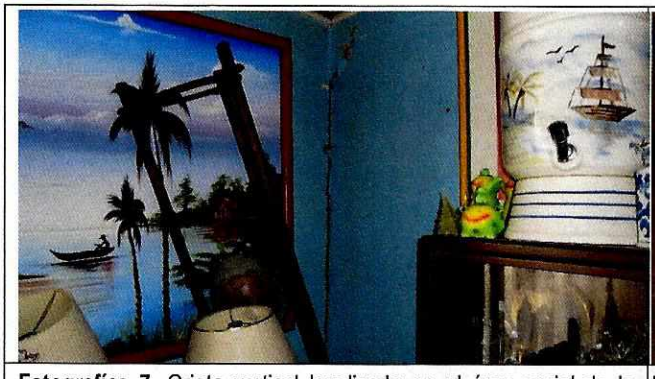

Fotografías 7. Grieta vertical localizada en el área social de la vivienda evaluada.



Fotografías 8. Deflexión formada entre la placa de entrepiso y los muros del segundo nivel del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografías 9. Dilatación identificada al exterior del predio evaluado.



Fotografías 10. Fisura localizada en la entrada de la vivienda.

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur	Sonia Arcila de Murillo	Muros de carga en mampostería	Vivienda	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los daños identificados al interior del predio de la Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur, en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur, en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación ubicada en la Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur, en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, como por ejemplo sismos.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur, en el Sector Catastral de La María de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los daños evidenciados, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y óptimo servicio de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4

A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan a determinar la posible incidencia de los individuos arbóreos ubicados frente al predio de la Carrera 1B Este No. 9A – 83 Sur, en el Sector Catastral La María de la Localidad de San Cristóbal, sobre los daños que se están manifestando al interior del inmueble, y de ser el caso, adelantar las medidas correctivas del caso.

A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Andrés Arandia S. Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 Grado 12 *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS